

MUNICIPIO	Nº EXPEDIENTE	OBJETO PETICIÓN	Presupuesto	PORCENTAJE DE AYUDA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO	CONDICIONES	CONCEDIDO
GALERA **	IR1823502	Abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones	60.101,20	100,00	Cartel anunciador financiación	60.101,20
GUADIX **	IR1824002	Construcción de edificio administrativo	112.141,28	66,99	Cartel anunciador financiación	75.126,51
HUETOR TAJAR **	IR1823702	Edificio de usos múltiples	60.101,21	100,00	Cartel anunciador financiación	60.101,21
UGIJAR **	IR1824102	Reforma y ampliación Casa Consistorial	42.070,85	100,00	Cartel anunciador financiación	42.070,85
VALLE, EL **	IR1823802	Reforma Ayuntamiento	56.160,16	42,81	Cartel anunciador financiación	24.040,48
ZUBIA, LA **	IR1823902	Ampliación del Ayuntamiento	86.136,63	100,00	Cartel anunciador financiación	81.136,63
TOTAL			5.174.565,50			3.271.359,77

** Convenios ejercicios anteriores

RESOLUCION de 23 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes.

La Orden de 13 de marzo de 2002, de la Consejería de Gobernación, regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados en el marco de sus competencias.

Ante la difícil situación económica que atraviesan en ocasiones las Entidades Locales, estas situaciones de especial insuficiencia de recursos para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2002.

Vistos los expedientes por esta Delegación del Gobierno y teniendo en cuenta las atribuciones que me han sido conferidas por la propia Orden de 13 de marzo de 2002 en su artículo 9.2, he resuelto conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, con especificación de las Corporaciones Locales beneficiarias, objeto e importes concedidos:

Ayuntamiento: Arquillos.
Objeto: Gastos energía eléctrica alumbrado público.
Cuantía: 18.030,36 €.

Ayuntamiento: Benatae.
Objeto: Gastos mantenimiento red abastecimiento agua potable.
Cuantía: 9.015,18 €.

Ayuntamiento: Cazorla.
Objeto: Gastos limpieza viaria.
Cuantía: 12.020,24 €.

Ayuntamiento: Espeluy.
Objeto: Gastos elevación, tratamiento y distribución de agua potable.
Cuantía: 12.020,24 €.

Ayuntamiento: Frailes.
Objeto: Gastos suministros, seguro, mant. camino, recogida residuos.
Cuantía: 12.020,24 €.

Ayuntamiento: Génave.
Objeto: Gastos diversos.
Cuantía: 21.035,42 €.

Ayuntamiento: Torreblascopedro.
Objeto: Gastos diversos.
Cuantía: 30.050,61 €.

Ayuntamiento: Villanueva de la Reina.
Objeto: Gastos suministro agua potable Plomeros y Escobar.
Cuantía: 3.005,06 €.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 474/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado núm. 474/02, interpuesto por doña Rosalía Acien Arqueros contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral en las Categorías del Grupo IV (BOJA núm. 74, de 25 de junio de 2002), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo de los Decretos 199/97, de 29 de julio, y 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, y la Orden que lo desarrolla de 5 de noviembre de 2001, sobre Programas de CEE.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE-MAN-2/02.
Beneficiario: Lodemar-Afanas.
Municipio: Puerto Sta. M.^a
Subvención: 93.758,10 €.

Expte.: CEE-SA-8-1/02.
Beneficiario: FLISA Cádiz, S.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 43.818,99 €.

Expte.: CEE-SA-8-2/02.
Beneficiario: FLISA Cádiz, S.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 27.171,67 €.

Expte.: CEE-SA-12-1/02.
Beneficiario: UPACE, S.L.
Municipio: Jerez.
Subvención: 5.445,18 €.

Cádiz, 16 de octubre de 2002.- El Delegado (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo de los Decretos 199/97, de 29 de julio, y 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, y la Orden que lo desarrolla de 5 de noviembre de 2001, sobre Programas de CEE.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE-SA-8-3/02.
Beneficiario: FLISA Cádiz, S.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 11.185,84 €.

Cádiz, 25 de octubre de 2002.- El Delegado (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2002/J/97 R:1.
Beneficiario: Mancom. de Munc. de la Comarca de La Janda.
Importe: 132.415,50 €.

Cádiz, 28 de octubre de 2002.- El Delegado (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.
Núm. expediente: RS.0064.JA/01.
Entidad beneficiaria: Salonmagna, S.L.L.
Municipio: Pegalajar (Jaén).
Importe subvención: 9.015,18 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 24 de octubre de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 23 de octubre de 2002, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de El Granao (Huelva) para la financiación de las obras de supresión de barreras arquitectónicas y mejora del entorno urbano de la nueva Casa Consistorial.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias incluye, entre sus Programas de Actuación, la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura, favoreciendo particularmente a aquellas poblaciones que por haber sufrido un proceso de reconversión productiva o de crisis económica se hallan en una situación especialmente